

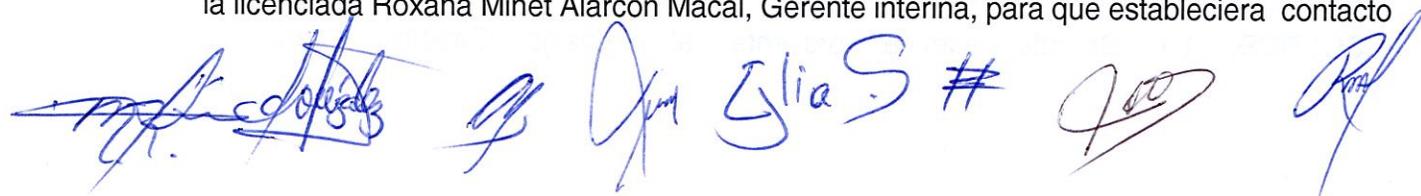
## **ACTA NÚMERO CIENTO VEINTE**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO.**

**ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento diecinueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Gestiones realizadas para la realización del evento de Promoción de los Seguros de La Caja y del Programa de Préstamos en la ciudad de Sonsonate. **4.a.2** Seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo del mes de abril del año 2019. **4.a.3** Escrito presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1.** Reporte de fondos institucionales al 14 de junio del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 8 al 14 de junio del año 2019. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2.** Propuesta de inversiones. **5.b.3.** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Elaboración de contrato de arrendamiento del local utilizado por el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **6.2** Profesor Elías de Jesús Soto Deras. **6.3** Licenciado Amadeo de Jesús Soto Deras. **6.4** Licenciado Luis Alonso Reyes Benítez. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE.**

El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento diecinueve, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 GESTIONES REALIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS DE LA CAJA Y DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EN LA CIUDAD DE SONSONATE.** El Presidente en funciones informa que en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo asentado en el punto 6.1, del Acta No 119 de fecha 13 de junio del año en curso, referente al cambio de fecha de la actividad de promoción de los Seguros de La Caja y del Programa de Préstamos a realizarse en la ciudad de Sonsonate, giró instrucciones a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para que estableciera contacto



directo con los proveedores contratados para el suministro de los productos y servicios, dando como resultado el logro del acuerdo de aceptación del cambio de fecha sin que se afecte a ambas partes. La licenciada Alarcón se hizo acompañar del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de la Unidad de Comercialización y del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director del Consejo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, del mes de abril del año 2019, indicando que en su mayoría se han cumplido en su totalidad, y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 ESCRITO PRESENTADO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que se presentó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, un escrito con los alegatos finales referentes al proceso de multa sobre el no pago del mal llamado bono 2017. El escrito se presentó en el plazo establecido por dicho Ministerio. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 8 AL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 14 de junio del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 8 al 14 de junio del mismo año. Para el período reportado se informa que no se cuenta con vencimiento de depósito a plazo. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 14 DE JUNIO DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 14/06/19	\$60,024,434.73	Fondos acumulados al 14 de junio de 2019
DEL 07/06/2019	\$58,343,515.90	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$1,680,918.83*	2.9%

\* La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 8 AL 14 DE JUNIO DE 2019**

INGRESOS	\$1,853,347.75
EGRESOS	\$ 172,428.92
DIFERENCIA	\$1,680,918.83*

\* En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su

aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 14 al 20 de junio de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 13 de junio; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 20 de junio, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle: "\*\*\*\*\*"

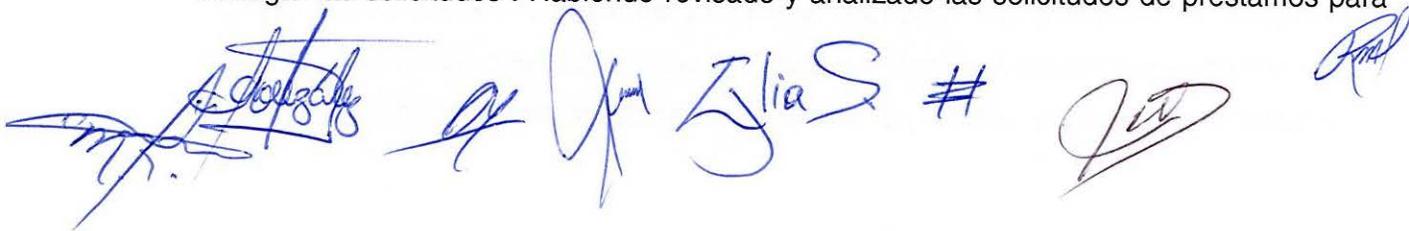
PERIODO DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 14 al 20 de junio de 2019	11	\$3,428.57	\$19,332.60	\$0.00	\$11,428.57	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 13 de junio de 2019	296	\$170,571.37	\$666,020.30	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 20 de junio de 2019	307	\$173,999.94	\$685,352.90	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversión del 21 de junio de 2019, en el Banco Atlántida por ser la institución financiera que presenta la mejor tasa ofertada sin riesgo en la inversión, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 19 al 25 de junio de 2019. A continuación el detalle:

**PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL 21 DE JUNIO DE 2019**  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 19 AL 25 DE JUNIO DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
21/06/2019	ATLÁNTIDA	360 DÍAS	5.80%	\$1,826,000.00	ATLÁNTIDA	360 DÍAS	5.80%	\$1,826,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$1,826,000.00</b>	<b>TOTALES</b>			<b>1,826,000.00</b>

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para



consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de diez solicitudes con recomendación de aprobación:

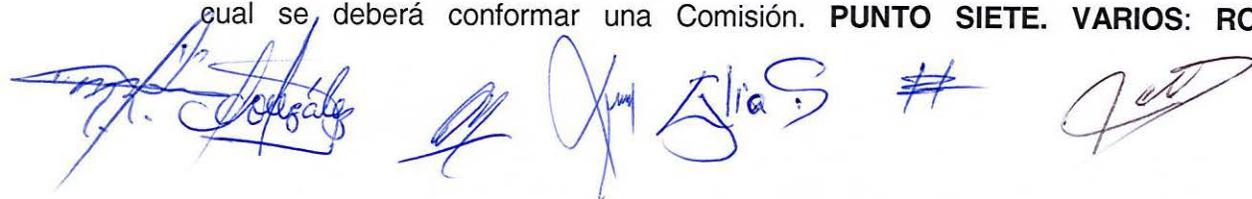
**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 09/2019-CC3 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

\$117,235.18

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las diez solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento diecisiete mil doscientos treinta y cinco 18/100 USD (117,235.18 USD). El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se abstienen de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.4. ELABORACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UTILIZADO POR EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que en la sesión de fecha 13 de junio de los corrientes, se informó al Consejo Directivo que la prórroga del plazo de arrendamiento del inmueble donde se ubica el Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana (CCRSA), finaliza el 30 de junio del año 2019, y con el objetivo de mantener la continuidad de los beneficios ofrecidos a los asegurados, la Gerente interina solicita la contratación del arrendamiento de dicho inmueble por el período de julio a diciembre del año 2019, o por el plazo que el Consejo Directivo considere pertinente. En cuanto a los términos del contrato de arrendamiento del inmueble en referencia, el licenciado Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico, expresó que no se ha elaborado un nuevo contrato de arrendamiento sino que, actualmente se está haciendo uso de la cláusula segunda, la cual establece: "SEGUNDA: PLAZO: El plazo del arrendamiento es a partir del primero de enero y finalizará el treinta y uno de marzo del año dos mil diecinueve, en todo caso, si LA CAJA no encontrare otro local adecuado para trasladar la oficina objeto de este instrumento en el término concedido, LA ARRENDANTE concederá un plazo adicional de tres meses." Se solicita al Consejo Directivo la autorización para la elaboración del contrato de arrendamiento del inmueble en referencia, por el período de julio a diciembre del año 2019 o por el plazo que se considere pertinente. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la elaboración de un nuevo contrato por un mes prorrogable, de arrendamiento del inmueble

donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de La Caja, ubicado en la ciudad de Santa Ana. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** Manifiesta que un asegurado de La Caja le expresó que presentó una solicitud de préstamos la cual, al momento de presentarla en las Oficinas de La Caja, ésta fue observada por haber incluido a su cuñada como referencia familiar, por lo que tuvo que llenarla nuevamente. Al respecto el licenciado Díaz manifiesta que no se puede estar observando las solicitudes de préstamos a los asegurados por ese motivo ya que el apartado "6. Referencias Familiares" de dicha solicitud no establece el tipo de parentesco. Por lo anterior solicita al Consejo Directivo hacer el llamado a la Unidad de Préstamos a dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Familia específicamente en el Título V, artículos del 127 al 132. En cuanto a la Tabla de Amortización de préstamos, el licenciado Díaz afirma que el Reglamento de Préstamos de La Caja en el Art. 33 establece que las cuotas serán constantes, por lo que reitera la petición de que se revise dicha Tabla, pues se observa que en algunos préstamos aprobados, la última cuota es mayor. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Hacer el llamado a la Unidad de Préstamos de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Familia, artículos del 127 al 132, el cual establece el parentesco y clases. En cuanto al comportamiento de la tabla de amortización se solicita que en la próxima sesión, el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, presente aclaraciones al respecto. **6.2 PROFESOR ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS.** Solicita saber si la Administración ha realizado el seguimiento a los avisos presentados ante la Fiscalía General de la República sobre el caso de la falsificación de firmas y de la elaboración de un sello institucional. También desea conocer qué medidas se han tomado con los involucrados. Al respecto la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, expresa que tal y como lo informó en la sesión de fecha de 7 de junio de 2019, en donde presentó las gestiones realizadas ante la Fiscalía General de la República para conocer sobre ambos casos, es necesario que el Presidente en funciones se apersona a dicha entidad o mediante apoderado legal. Al respecto el Consejo Directivo recomienda al Presidente en funciones realizar las gestiones correspondientes. **6.3 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Considera conveniente que los espacios físicos que no están ocupados en el tercer nivel del Edificio de La Caja, se asignen. Al respecto la Gerente interina expresa que ya se inició la reubicación en dicho nivel, de algunas oficinas del primero. El licenciado López pide que se agilice el proceso, y a la vez pide un informe del avance de la reubicación de oficinas. **6.4 LICENCIADO LUIS ALONSO REYES BENÍTEZ.** Propone al Consejo Directivo lo siguiente: 1. Establecer un acuerdo en el cual se diga que La Caja va a apoyar aquellas actividades que tienen relación con los docentes y administrativos, activos y pensionados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 2. Iniciar un proceso de reformas a la Ley de La Caja, por lo que propone que se conforme una comisión para que ésta revise y proponga las modificaciones que se consideren pertinentes. Por ejemplo, una podría ser que La Caja atienda a los docentes y administrativos pensionados que no tienen seguros. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Iniciar un proceso de estudio y reformas de la Ley de La Caja para lo cual se deberá conformar una Comisión. **PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO I.**



**CONVOCATORIA:** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día jueves veintisiete de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintisiete de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las quince horas y cuarenta minutos de su fecha.



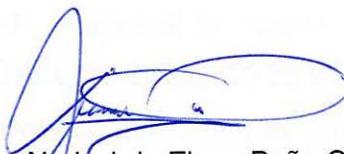
Prof. Juan José González Jiménez  
Presidente en funciones



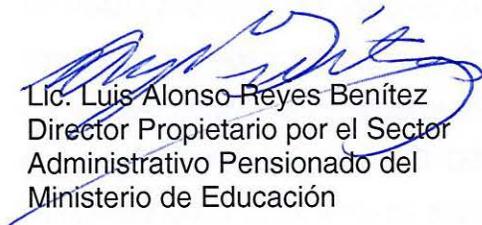
Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el  
Ministerio de Educación



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda



Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica  
y de Planificación de la Presidencia de la República



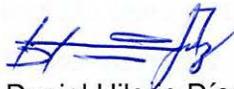
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina